

## **RESOLUCIÓN DE CANONES DE INICIO DE TRÁMITE**

De acuerdo al Acta 127 de la Reunión Plenaria celebrada el 14 de Marzo de 2017, allí se dispuso:

“De común acuerdo, y en función de los artículos 12 y ssgts del Decreto N° 7.547, se estipula actualizar los siguientes cánones de solicitudes de permiso:

Para Presas (basadas en volúmenes embalsados con fines productivos), y captaciones libres (basados en volúmenes anuales extraídos con fines productivos)

A) Categoría I (desde 500.000 m3 hasta 1.000.000 m3): un canon único de Pesos Cuatro Mil (\$ 3.000),

B) Categoría II (desde 1.000.000 m3 a 5.000.000 m3): un canon único de de Pesos Seis Mil (\$ 5.000).

C) Categoría III (desde 5.000.000 m3 a 10.000.000 m3): un canon único de Pesos 8.000.000.

D) Categoría IV (desde 10.000.000 m3 en adelante: un canon único de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Para solicitudes de permiso de obras de defensa y/o protección de áreas deprimidas e inundables, en razón de Pesos Trescientos (\$ 800) por cada Kilómetro de longitud del terraplén.”